ACTA DE REINICIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. CO-333-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TIMBÍO Y LUIS BRANLY DAZA PACHECO	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit:891500742-5
CONTRATISTA:	LUIS BRANLY DAZA PACHECO C.C. No. 1.061.760.300 de Popayán
OBJETO:	REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA BIBLIOTECA JOSE ROMULO MUÑOZ RANGEL, MUNICIPIO DE TIMBIO CAUCA
VALOR INICIAL:	VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE ($ 26.955.671)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No 658 del 25 de octubre de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No 874 del 17 de diciembre de 2024
PLAZO:	Hasta el 31 de diciembre de 2024, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
SUPERVISIÓN:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE TIMBIO
ACTA DE INICIO:	20 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2024

PARTES QUE INTERVIENEN

Por una parte, **OTILIA ESTEFANÍA PANTOJA QUISCUALTUD**, mayor de edad, vecina y domiciliada en Timbío, Cauca, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.324.751 expedida en Pasto-Nariño en calidad de Secretaria de Planeación e Infraestructura, plenamente

facultada para suscribir actas de suspensión y reinicio del plazo de ejecución, de acuerdo con el Decreto de delegación N° 068 del 23 de noviembre de 2024 expedido por el Alcalde Municipal, en representación del municipio y como como supervisora de la ejecución contractual, por otra parte **LUIS BRANLY DAZA PACHECO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía Cedula No 1.061.760.300 de Popayán obrando en su propio nombre y representación y quien para efectos del presente se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente **ACTA DE REINICIO No. 1** para el contrato de obra No. **CO-333-2024**, previa las siguientes consideraciones:

1. El Municipio de Timbío, suscribe el CONTRATO DE OBRA No. CO-333-2024, "REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA BIBLIOTECA JOSE ROMULO MUÑOZ RANGEL, MUNICIPIO DE TIMBIO CAUCA". Por un valor de VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE ($ 26.955.671). El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato y aprobación de las garantías correspondientes.

2. Que, una vez firmado el contrato se procedió, por parte del CONTRATISTA, la expedición de pólizas exigidas en el pliego de condiciones y la respectiva relación contractual.

3. El 20 de diciembre de 2024, se suscribe acta de inicio entre el CONTRATISTA y SUPERVISOR designado.

4. Por medio de oficio del 27 de diciembre de 2024, LUIS BRANLY DAZA PACHECO, en calidad de Contratista, se dirige a la entidad, con el fin de solicitar la suspensión del contrato de obra bajo las siguientes consideraciones:

 "En primer lugar, las principales ferreterías que suministran materiales de calidad, necesarios para garantizar la idoneidad y durabilidad de las obras, han informado que cesarán sus actividades a partir del 20 de diciembre de 2024, reanudándolas el 7 de enero de 2025. Este cierre generalizado en la temporada de fin de año dificulta la adquisición oportuna de insumos esenciales, limitando así la capacidad de continuar con las labores en cumplimiento de los estándares de calidad exigidos.
 Adicionalmente, durante esta época del año se presentan fuertes lluvias en la zona de intervención, lo cual afecta de manera significativa el rendimiento de las actividades relacionadas, principalmente con la intervención de cubiertas. Las condiciones climáticas adversas no solo comprometen la seguridad y la eficacia de los trabajos, sino que también generan incrementos en los costos indirectos, como salarios y aportes a la seguridad social del personal que, debido a estas condiciones ambientales, no puede desempeñar sus labores de forma continua, sino de manera pausada, impactando negativamente la productividad.
 Anexo a este documento un informe del IDEAM, el cual pronostica las precipitaciones para el mes de diciembre de 2024. Dicho informe señala que el departamento del Cauca tendrá una alta probabilidad de lluvias, acompañada de una cantidad significativa de milímetros de precipitación. Dentro de los mapas incluidos en el anexo, se evidencia gráficamente que el municipio de Timbío

se encuentra dentro de la zona de alta probabilidad de precipitaciones, con una cantidad de milímetros de lluvia considerable."

5. El contrato fue suspendido el día 27 de diciembre de 2024.
6. Que las partes dan por superadas las causas que originaron la suspensión.

En mérito de lo expuesto, las partes

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: REINICIAR el Contrato de Obra No. **CO-333-2024** a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, por lo que restan cuatro días del plazo contractual. **CLAUSULA SEGUNDA:** EL CONTRATISTA deberá ampliar el plazo de las pólizas o garantías constituidas inicialmente, so-pena de incumplimiento del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA:** La presente acta no modifica ninguna de las cláusulas del contrato.

El presente documento se suscribe a los 18 días del mes de febrero de 2025.

POR EL SUPERVISOR,

ESTEFANIA PANTOJA QUISCUALTUD
Secretaria de Planeación e Infraestructura

POR EL CONTRATISTA,

LUIS BRANLY DAZA PACHECO
C.C. No. 1.061.760.300 de Popayán

Proyectó: Leonardo Kenner Rivera Mellizo / Contratista de apoyo Sec. de Planeación e Infraestructura.
Revisó asuntos jurídicos: Jhonatan Beltrán/ Apoyo jurídico Sec. de Planeación e Infraestructura.
Revisó: Camilo Andrés Valderrama /Asesor jurídico Contrataación
Aprobó: Estefanía Pantoja Quiscualtud / Secretaria de Planeación e Infraestructura.